Propuesta de consolidación de plantillas estructurales propias en los Puntos de Atención Continuada y los futuros Centros de Atención a las Urgencias (CAU).

1. Problemas que se pretenden solucionar

El modelo actual de cobertura de los Puntos de Atención Sanitaria (PAS) presenta dificultades relacionadas con la estabilidad de las plantillas y la organización de los recursos humanos.

Algunos de estos dispositivos cuentan con profesionales de enfermería y medicina vinculados específicamente al servicio mediante contratos no estructurales asociados a la realización de guardias. Paralelamente, determinados turnos se cubren mediante profesionales de Atención Primaria que realizan guardias adicionales a su jornada laboral en el centro de salud.

Cuando estas guardias incluyen jornadas nocturnas, los descansos posteriores repercuten en la actividad ordinaria de los centros de salud, con la consiguiente reorganización de agendas, redistribución de pacientes y posibles dificultades para mantener la continuidad asistencial.

Este sistema también puede afectar a la conciliación de la vida personal y familiar de los profesionales de Atención Primaria, al vincular la organización de su actividad ordinaria con la necesidad de realizar guardias adicionales para garantizar la cobertura de otros dispositivos.

La ausencia de plantillas propias suficientemente consolidadas puede dificultar, además, la estabilidad de los equipos, la coordinación interna, el conocimiento de los protocolos y la implicación de los profesionales en la organización y mejora de los Puntos de Atención Sanitaria.

Todo ello puede repercutir en la calidad asistencial tanto de los Centros de Salud como de los Puntos de Atención Sanitaria.

2. Necesidad y oportunidad de aprobar la medida

La elaboración de un nuevo Plan Estratégico de Ordenación de Recursos Humanos constituye una oportunidad para revisar estas necesidades y avanzar hacia una planificación de personal ajustada a la actividad asistencial real.

En el contexto de la posible evolución de los actuales PAS hacia los futuros Centros de Atención a las Urgencias (CAU), resulta conveniente estudiar un modelo organizativo basado en plantillas propias, estables y correctamente dimensionadas para atender a la población las 24h del día.

La cobertura estructural de las necesidades permanentes permitiría diferenciar mejor los recursos humanos necesarios para Atención Primaria y Atención Continuada, evitando que la actividad ordinaria de un ámbito dependa sistemáticamente de la disponibilidad extraordinaria del otro.

Esta planificación también permitiría aprovechar mejor los recursos públicos, al considerar no solo el coste directo de las guardias, sino también las consecuencias organizativas de las libranzas, las sustituciones y la reorganización de las agendas, así como las repercusiones que estas situaciones pueden tener sobre la accesibilidad y la continuidad de la atención a los usuarios.

3. Objetivos de la propuesta

Se propone incorporar al Plan Estratégico de Ordenación de Recursos Humanos las siguientes líneas de actuación:

- Dotar plazas estructurales de enfermería y medicina en los dispositivos de Atención Continuada, de acuerdo con sus necesidades asistenciales y organizativas.
- Estudiar las necesidades permanentes de personal actualmente cubiertas mediante modalidades no estructurales, valorando las vías legalmente procedentes para su consolidación y teniendo en cuenta la experiencia de los profesionales que ya trabajan habitualmente en estos dispositivos.
- Favorecer la estabilidad de los profesionales que actualmente prestan servicios en los PAS-PAC, estudiando las fórmulas legalmente aplicables para reconocer la experiencia adquirida, el conocimiento del funcionamiento de los centros y la continuidad de los equipos asistenciales, con pleno respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.
- Reducir la dependencia de las guardias adicionales de profesionales de Atención Primaria como mecanismo ordinario de cobertura de Atención Continuada.
- Mejorar la continuidad asistencial en Atención Primaria, favoreciendo el seguimiento personalizado de los pacientes y reduciendo las alteraciones de las agendas derivadas de los descansos posteriores a las jornadas nocturnas.
- Favorecer la conciliación de la vida personal y familiar de los profesionales de Atención Primaria, reduciendo la necesidad de recurrir de manera habitual a guardias adicionales para garantizar la cobertura de otros dispositivos.
- Reforzar la estabilidad y coordinación de los equipos de Atención Continuada, promoviendo el conocimiento de los protocolos, la gestión de los recursos materiales y la participación en la mejora continua del servicio.
- Optimizar la utilización de los recursos humanos, considerando el ahorro asociado a la reducción de libranzas y los costes organizativos y asistenciales que genera el modelo actual.
- Potenciar la enfermería comunitaria, permitiendo destinar la capacidad asistencial recuperada en Atención Primaria a actividades de educación para la salud, envejecimiento saludable, prevención y promoción de la salud.

4. Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

Como solución organizativa, se propone estudiar la creación y consolidación de plantillas propias para los dispositivos de Atención Continuada, mediante la planificación y dotación de plazas estructurales en función de las necesidades asistenciales, la actividad desarrollada y la población cubierta por cada centro.

Asimismo, se plantea evaluar las necesidades de personal existentes, revisar los mecanismos actuales de cobertura y analizar el impacto económico y asistencial de sustituir la dependencia habitual de guardias adicionales por una estructura estable de profesionales.

La planificación de las futuras plantillas debería tener en consideración la situación de los profesionales que actualmente prestan servicios de manera habitual en los PAS mediante contratos vinculados a la realización de guardias. Su experiencia, el conocimiento de los protocolos y circuitos asistenciales y la familiaridad con los recursos del centro constituyen elementos de valor para la organización y continuidad del servicio.

Por ello, junto con la creación de las plazas estructurales necesarias, se propone estudiar las vías legalmente procedentes para favorecer la estabilidad laboral de estos profesionales y

aprovechar la experiencia acumulada en los dispositivos, evitando que la reorganización de los servicios ignore la situación de quienes ya contribuyen a su funcionamiento. La eventual consolidación de estos profesionales deberá articularse mediante los procedimientos legalmente establecidos, respetando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

En definitiva, esta medida permitiría consolidar equipos comprometidos con sus centros, proteger la actividad ordinaria de Atención Primaria, mejorar la conciliación de los profesionales y avanzar hacia una organización sanitaria más eficiente, estable y orientada a las necesidades de la población.